



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## CERTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, Representante Legal y Contador de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí Antioquia (el Hospital), bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que el Hospital adoptó las políticas contables bajo el nuevo marco normativo NIIF – NICSP, establecidas por la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), adopción realizada, mediante Resolución No. 284 del 2 de julio de 2019.

Que, para la emisión de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, que comprenden: el estado de situación financiera y el estado del resultado integral, fue verificada la aplicación de dichas políticas integralmente y se han formulado de acuerdo con el catálogo general de cuentas de la Resolución 139 de 2015 en su versión 2015.08 de la CGN.

Santiago Caicedo Restrepo

Representante Legal

Diana Patricia Vélez Palacio

Contadora T. P. 170970 -T

Titiribí Antioquia, diciembre 31 de 2021



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
DICIEMBRE DE 2021  
Convergencia  
Expresado en Pesos Colombianos



CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.165.047.164</b>	<b>1.024.232.801</b>	<b>186.813.214</b>	<b>14,45%</b>
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>73.294.206</b>	<b>31.039.783</b>	<b>42.254.423</b>	<b>0,91%</b>
<b>1105 Caja</b>	<b>381.300</b>	<b>156.700</b>	<b>224.600</b>	<b>0,00%</b>
110501 Caja Principal	381.300	156.700	224.600	
110502 Cajas Menores	0	0	0	
<b>1110 BANCOS Y CORPORACIONES</b>	<b>72.912.906</b>	<b>29.746.194</b>	<b>43.166.712</b>	<b>0,90%</b>
111005 Bancos	71.787.205	28.272.811	43.514.394	
111006 Cuentas de Ahorros	1.125.701	1.473.383	-347.682	
<b>1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>0</b>	<b>1.136.889</b>	<b>-1.136.889</b>	<b>0,00%</b>
113210 Depósitos en Instituciones Financieras	0	1.136.889	-1.136.889	
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.008.591.134</b>	<b>870.246.656</b>	<b>138.344.478</b>	<b>12,51%</b>
<b>1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1.001.710.142</b>	<b>866.791.392</b>	<b>134.918.750</b>	
131901 Plan Obligatorio de Salud Facturac. Pend.Radic	108.772.656	217.784.114	-109.011.458	
131902 Plan Obligatorio de Salud Facturac. Radicada	742.983.098	434.542.632	308.440.466	
131903 Plan Subsidiado de Salud Facturac. Pend.Radic	16.402.091	74.505.235	-58.103.144	
131904 Plan Subsidiado de Salud Facturac. Radicada	67.297.450	100.535.394	-33.237.944	
131910 Servicios de Salud IPS Publicas Sin Fact O con Fac	0	883.875	-883.875	
131911 Servicios de Salud IPS Publicas -Con Fact radicada	0	391.522	-391.522	
131912 Servicios de Salud Compañías aseguradoras.pend.Radicar	0	0	0	
131913 Compañías aseguradoras Facturac. Radicada	381.194	896.890	-515.696	
131914 Empresas Regimen Especial Fact. Pend. Radicar	6.369.964	7.083.397	-713.433	
131915 Régimen Especial Facturación Radicada	10.705.324	5.783.499	4.921.825	
131916 Servicios Salud Particulares	0	0	0	
131917 Atención Accidentes de Transito	3.821.098	5.647.618	-1.826.520	
131918 S.O.A.T. Facturación Radicada	7.923.700	6.655.204	1.268.496	
131919 Plan de intervenciones colectivas - salud pública	7.311.360	0	7.311.360	
131920 Atención con Cargos a Recursos de Acciones de Salud Publica	100	0	100	
131921 Atención cargo Subsidio a la Oferta - Pendiente radicar	0	0	0	
131922 Atención cargo Subsidio a la Oferta - Facturación Radicada	0	0	0	
131923 Riesgos Profesionales ARL - Pendiente Radicar	4.975.580	8.664.074	-3.688.494	
131924 Riesgos Profesionales ARL Factur. Radicada	16.009.677	3.417.938	12.591.739	
131980 Giro para abono Facturación sin identificar	0	0	0	
131990 Giro para abono Facturación sin identificar	8.756.850	0	8.756.850	
<b>1324 SUBVENCIONES POR COBRAR</b>	<b>6.012.500</b>	<b>0</b>	<b>6.012.500</b>	
132416 SUBVENC.RECURSOS TRANSF GOBIERNO(Convenio Dpto)	0	0	0	
132495 OTRAS SUBVENCIONES	6.012.500	0	6.012.500	
<b>1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>868.492</b>	<b>3.455.264</b>	<b>-2.586.772</b>	
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	868.492	3.455.264	-2.586.772	
<b>15 INVENTARIOS</b>	<b>74.584.323</b>	<b>65.493.984</b>	<b>9.090.339</b>	<b>0,93%</b>
<b>1514 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>74.584.323</b>	<b>65.836.222</b>	<b>8.748.101</b>	
151403 Medicamentos	24.793.626	32.123.510	-7.329.884	
151404 Material Médico Quirúrgico	18.762.769	19.778.030	-1.015.261	
151405 Material Laboratorio	1.980.421	654.780	1.325.641	
151406 Material Odontológico	6.177.108	6.636.327	-459.219	
151409 Repuestos	915.137	951.340	-36.203	
151417 Materiales de uso personal	4.829.449	2.072.282	2.757.167	
151422 Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	14.921.954	57.427	14.864.527	
151490 Utiles y Papelería de Oficina	2.203.859	3.562.526	-1.358.667	
<b>1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)</b>	<b>0</b>	<b>-342.238</b>	<b>342.238</b>	<b>0,00%</b>
158012 DETERIORO INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS	0	-342.238	342.238	
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>8.577.501</b>	<b>57.452.378</b>	<b>-2.876.026</b>	
<b>1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>8.577.501</b>	<b>57.452.378</b>	<b>-2.876.026</b>	
190501 SEGUROS	8.577.501	11.453.527	-2.876.026	
190511 Sueldos y salarios	0	45.998.851	-45.998.851	
190604 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.894.874.430</b>	<b>7.118.466.463</b>	<b>-267.040.497</b>	<b>85,55%</b>
<b>12 INVERSIONES</b>	<b>29.940.436</b>	<b>22.993.868</b>	<b>0</b>	
<b>1224 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUI</b>	<b>29.940.436</b>	<b>22.993.868</b>	<b>0</b>	
122419 APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDA	29.940.436	22.993.868	0	
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>954.748.418</b>	<b>802.909.896</b>	<b>151.838.522</b>	<b>11,85%</b>
<b>1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>1.193.435.509</b>	<b>1.003.637.362</b>	<b>189.798.147</b>	
138509 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.193.435.509	1.003.637.362	189.798.147	
<b>1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-238.687.091</b>	<b>-200.727.466</b>	<b>-37.959.625</b>	



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
DICIEMBRE DE 2021  
Convergencia  
Expresado en Pesos Colombianos**



CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
138609 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-238.687.091	-200.727.466	-37.959.625	
<b>16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.308.780.162</b>	<b>3.427.310.068</b>	<b>-118.529.906</b>	<b>41,05%</b>
<b>1605 Terrenos</b>	<b>938.000.000</b>	<b>938.000.000</b>	<b>0</b>	<b>11,64%</b>
160501 Urbanos	938.000.000	938.000.000	0	
<b>1635 Bienes Muebles en Bodega</b>	<b>29.397.730</b>	<b>49.901.140</b>	<b>-20.503.410</b>	<b>0,36%</b>
163501 Maquinaria y Equipo	0	3.278.600	-3.278.600	
163502 Equipo Médico Científico	29.098.431	46.323.241	-17.224.810	
163504 Equipo de Comunicación y Computación	0	0	0	
163511 Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	299.299	299.299	0	
<b>1640 Edificaciones</b>	<b>1.748.246.354</b>	<b>1.774.220.300</b>	<b>-25.973.946</b>	<b>21,69%</b>
164010 Clínicas y Hospitales	2.397.595.000	2.397.595.000	0	
168501 Depreciación Edificaciones	-649.348.646	-623.374.700	-25.973.946	
<b>1645 Plantas y Ductos</b>	<b>37.645.003</b>	<b>42.463.002</b>	<b>-4.817.999</b>	<b>0,47%</b>
164501 Plantas y Ductos	75.121.045	75.121.045	0	
168502 Depreciación, Plantas y Ductos	-37.476.042	-32.658.043	-4.817.999	
<b>1655 Maquinaria y Equipo</b>	<b>2.315.707</b>	<b>4.052.485</b>	<b>-1.736.778</b>	<b>0,03%</b>
165511 Herramientas y Accesorios	0	0	0	
165522 Equipo de Apoyo Audiovisual	0	3.074.600	-3.074.600	
165523 Equipo de Asepsia	8.647.500	8.647.500	0	
168504 Depreciación Maquinaria y Equipo	-6.331.793	-7.669.615	1.337.822	
<b>1660 Equipo Médico Científico</b>	<b>280.563.766</b>	<b>298.345.159</b>	<b>-17.781.393</b>	<b>3,48%</b>
166001 Equipo Médico Científico	19.328.590	19.328.590	0	
166002 Equipo de Laboratorio	93.275.048	90.920.038	2.355.010	
166003 Equipo de Urgencias	122.784.187	113.740.187	9.044.000	
166005 Equipo de Hospitalización	122.627.688	116.271.888	6.355.800	
166006 Equipo Quirófanos y Salas de Parto	9.591.100	1.091.100	8.500.000	
166007 Equipo de Apoyo Diagnóstico	134.680.000	134.680.000	0	
166008 Equipo de Apoyo Terapéutico - Farmacia	25.228.000	25.228.000	0	
166009 Equipo de Servicios Ambulatorios	16.836.561	14.470.841	2.365.720	
168505 Depreciación Equipo Científico	-263.787.408	-217.385.485	-46.401.923	
<b>1665 Muebles, Enseres y Equipo Oficina</b>	<b>25.624.791</b>	<b>27.924.374</b>	<b>-2.299.583</b>	<b>0,32%</b>
166501 Muebles y Enseres	127.987.005	125.212.877	2.774.128	
166502 Equipo y Máquinas de Oficina	7.269.999	3.770.000	3.499.999	
168506 Depreciación Muebles y Enseres	-109.632.213	-101.058.503	-8.573.710	
<b>1670 Equipo de Comun. y Computación</b>	<b>30.585.035</b>	<b>38.845.823</b>	<b>-8.260.788</b>	<b>0,38%</b>
167001 Equipo de Comunicación	5.131.000	5.131.000	0	
167002 Equipo de Computación	114.345.433	111.157.703	3.187.730	
168507 depreciación Equipo de Comunic. Y comp.	-88.891.398	-77.442.880	-11.448.518	
<b>1675 Equipo de Transporte</b>	<b>203.392.500</b>	<b>241.184.583</b>	<b>-37.792.083</b>	<b>2,52%</b>
167502 Terrestre	348.850.000	348.850.000	0	
168508 Depreciación Equipo de Transporte	-145.457.500	-107.665.417	-37.792.083	
<b>1680 Equipo de Comedor ,cocina, despensa</b>	<b>13.009.276</b>	<b>12.373.202</b>	<b>636.074</b>	<b>0,16%</b>
168002 Equipo de Restaurante y Cafetería	848.000	848.000	0	
168004 Equipo de Lavandería	28.158.152	26.143.425	2.014.727	
168509 Depreciación Equipo de Comedor	-15.996.876	-14.618.223	-1.378.653	
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.601.405.414</b>	<b>2.865.252.631</b>	<b>-300.349.113</b>	<b>32,28%</b>
<b>1904 PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>2.482.454.987</b>	<b>2.772.408.499</b>	<b>-289.953.512</b>	
190410 DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.482.454.987	2.772.408.499	-289.953.512	
<b>1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>36.501.896</b>	<b>0</b>	<b>36.501.896</b>	
190511 SUELDOS Y SALARIOS	14.982.595	0	14.982.595	
190512 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	21.519.301	0	21.519.301	
<b>1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72.224.630</b>	
190604 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	72.224.630	
<b>1970 INTANGIBLES</b>	<b>179.545.446</b>	<b>176.808.446</b>	<b>2.737.000</b>	
197007 LICENCIAS	25.583.897	22.846.897	2.737.000	
197008 SOFTWARE	153.961.549	153.961.549	0	
<b>1975 AMORTIZACIÓN INTANGIBLES</b>	<b>-97.096.915</b>	<b>-83.964.314</b>	<b>-13.132.601</b>	<b>-1,20%</b>
197507 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-23.999.610	-22.846.897	-1.152.713	
197508 AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	-73.097.305	-61.117.417	-11.979.888	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.059.921.594</b>	<b>8.142.699.264</b>	<b>-82.777.670</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.250.903.532</b>	<b>1.892.834.079</b>	<b>430.778.481</b>	<b>47,40%</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>750.522.971</b>	<b>769.692.308</b>	<b>-7.791.829</b>	<b>15,81%</b>



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
DICIEMBRE DE 2021  
Convergencia  
Expresado en Pesos Colombianos**



CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
<b>2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>272.394.866</b>	<b>342.433.525</b>	<b>-70.038.659</b>	<b>5,74%</b>
240101 BIENES Y SERVICIOS	272.394.866	342.433.525	-70.038.659	
<b>2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>231.757.889</b>	<b>195.848.568</b>	<b>35.909.321</b>	<b>4,88%</b>
240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR	27.236.102	27.236.102	0	
240722 ESTAMPILLAS	204.521.787	168.612.466	35.909.321	
<b>2424 DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>4.950.173</b>	<b>8.617.528</b>	<b>-3.667.355</b>	<b>0,10%</b>
242405 COOPERATIVAS	1.880.387	3.170.887	-1.290.500	
242406 FONDOS DE EMPLEADOS	2.192.088	3.980.919	-1.788.831	
242407 LIBRANZAS	428.370	508.722	-80.352	
242411 EMBARGOS JUDICIALES	249.328	497.000	-247.672	
242490 OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	200.000	460.000	-260.000	
<b>2436 RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>3.922.135</b>	<b>1.069.749</b>	<b>2.852.386</b>	<b>0,08%</b>
243603 HONORARIOS	0	0	0	
243605 SERVICIOS	229.907	78.048	151.859	
243606 ARRENDAMIENTOS	1.488	35.650	-34.162	
243608 COMPRAS	187.994	414.165	-226.171	
243615 EMPLEADOS	2.425.000	305.000	2.120.000	
243625 IMPUESTO A LAS VENTAS	312.154	236.886	75.268	
243627 IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	765.592	0	765.592	
<b>2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>57.725.081</b>	<b>24.701.905</b>	<b>33.023.176</b>	
244003 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	57.725.081	24.701.905	33.023.176	
<b>2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>179.772.827</b>	<b>197.021.033</b>	<b>-5.870.698</b>	<b>3,79%</b>
249013 RECURSOS ACREEDORES REINTEGRADOS ENTIDADES PÚBLICAS	43.698.467	43.698.467	0	
249027 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	242.273	0	242.273	
249028 SEGUROS	10.119.567	9.259.038	860.529	
249032 CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	0	6.229.281	-6.229.281	
249050 APORTES ICBF SENA	5.184.400	10.574.900	-5.390.500	
249051 SERVICIOS PÚBLICOS	4.949.488	3.510.374	1.439.114	
249054 HONORARIOS	74.964.942	69.696.090	5.268.852	
249055 SERVICIOS	40.613.690	54.052.883	-13.439.193	
249090 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.500.380.561</b>	<b>1.061.810.251</b>	<b>438.570.310</b>	<b>31,60%</b>
<b>2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.450.467.829</b>	<b>1.035.378.441</b>	<b>415.089.388</b>	<b>30,55%</b>
251101 NÓMINA POR PAGAR	642.713.702	406.704.548	236.009.154	
251102 CESANTÍAS LEY 50	151.796.478	142.849.044	8.947.434	
251103 INTERESES SOBRE CESANTÍAS	37.939.140	27.190.614	10.748.526	
251104 VACACIONES	93.483.965	82.738.568	10.745.397	
251105 PRIMA DE VACACIONES	92.462.873	76.899.492	15.563.381	
251106 PRIMA DE SERVICIOS	141.431.095	98.012.365	43.418.730	
251107 PRIMA DE NAVIDAD	201.543.742	121.854.743	79.688.999	
251109 BONIFICACIONES	10.976.628	8.766.812	2.209.816	
251110 OTRAS PRIMAS	38.371.007	31.170.050	7.200.957	
251111 APORTES A RIESGOS LABORALES	2.035.200	2.173.000	-137.800	
251122 APORTES A FONDOS PENSIONALES	19.849.455	21.753.905	-1.904.450	
251123 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13.718.744	15.265.300	-1.546.556	
251124 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.145.800	0	4.145.800	
<b>2514 BENEFICIOS POS-EMPLEO</b>	<b>49.912.732</b>	<b>26.431.810</b>	<b>23.480.922</b>	
251405 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	49.912.732	26.431.810	23.480.922	
<b>27 PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>2701 PROVISIONES CONTINGENCIAS LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
270103 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0	0	
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>61.331.520</b>	<b>-61.331.520</b>	
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	61.331.520	-61.331.520	
291027 VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	0	61.331.520	-61.331.520	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.497.343.261</b>	<b>2.549.048.667</b>	<b>-21.630.849</b>	<b>52,60%</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>2.482.454.987</b>	<b>2.512.529.544</b>	<b>-21.630.849</b>	
<b>25 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.482.454.987</b>	<b>2.512.529.544</b>	<b>-21.630.849</b>	
<b>2514 BENEFICIOS POS-EMPLEO</b>	<b>2.482.454.987</b>	<b>2.512.529.544</b>	<b>-21.630.849</b>	
251412 CALCULO ACTUARIAL FUTURAS PENSIONES	2.482.454.987	2.512.529.544	-30.074.557	
<b>27 PROVISIONES</b>	<b>14.888.274</b>	<b>36.519.123</b>	<b>21.630.849</b>	
<b>2701 PROVISIONES CONTINGENCIAS LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>14.888.274</b>	<b>36.519.123</b>	<b>21.630.849</b>	<b>0,31%</b>
270103 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	14.888.274	36.519.123	-21.630.849	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.748.246.793</b>	<b>4.441.882.746</b>	<b>409.147.632</b>	<b>100%</b>



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
DICIEMBRE DE 2021  
Convergencia  
Expresado en Pesos Colombianos**



CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
<b>3 PATRIMONIO</b>				
<b>3208 Capital Fiscal</b>	<b>1.213.539.070</b>	<b>1.213.539.070</b>	<b>0</b>	<b>36,64%</b>
320801 Capital Fiscal	1.213.539.070	1.213.539.070	0	
<b>3225 Excedente o Déficit Ejercicio anterior</b>	<b>2.227.398.497</b>	<b>2.634.690.659</b>	<b>-407.292.162</b>	<b>67,26%</b>
322501 Excedentes Acumulados	4.106.337.845	4.106.337.845	0	
322502 Déficit Acumulados	-1.878.939.348	-1.471.647.186	-407.292.162	
<b>3230 Resultados del Ejercicio</b>	<b>-129.262.766</b>	<b>-147.413.211</b>	<b>18.150.445</b>	<b>-3,90%</b>
323001 Excedente del Ejercicio	0	0	0	
323002 Déficit del Ejercicio	-129.262.766	-147.413.211	18.150.445	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.311.674.801</b>	<b>3.700.816.518</b>	<b>-389.141.717</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>8.059.921.594</b>	<b>8.142.699.264</b>	<b>-82.777.670</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
<b>8 Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>83 Deudores de Control</b>	<b>339.316.388</b>	<b>336.026.465</b>		
8315 Bienes y Derechos Retirados	334.860.258	334.860.258	0	
8333 Facturación Glosada en venta de servicios	4.456.130	1.166.207	3.289.923	
<b>89 Cuentas por el Contrario</b>	<b>-339.316.388</b>	<b>-336.026.465</b>		
8915 Deudoras por contra - Activos depreciados	-339.316.388	-336.026.465	-3.289.923	
<b>9 Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>91 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>280.896.960</b>	<b>317.416.083</b>		
9120 Litigios y demandas civiles	280.896.960	317.416.083	-36.519.123	
<b>99 Acreedoras por el Contrario</b>	<b>-280.896.960</b>	<b>-317.416.083</b>		
9905 Litigios y demandas	-280.896.960	-317.416.083	36.519.123	

**SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO**  
Gerente

**DIANA PATRICIA VELEZ PALACIO**  
Contadora  
T.P No.170970-T



**E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TITIRIBÍ**  
**TITIRIBÍ - ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Convergencia**  
**DICIEMBRE DE 2021**  
**Expresado en Pesos Colombianos**



<b>CUENTA</b>	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>VARIACION</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2.893.921.327</b>	<b>2.597.396.089</b>	<b>296.525.238</b>	<b>85%</b>
<b>43 VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2.893.921.327</b>	<b>2.597.396.089</b>	<b>296.525.238</b>	
431208 Urgencias-Consulta y Procedimiento	327.541.202	270.239.714	57.301.488	
431217 Servicios Ambulatorios- Consulta Externa	409.485.142	304.151.804	105.333.338	
431219 Servicios Ambulatorios- Salud Oral	164.745.256	116.902.721	47.842.535	
431220 Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	319.163.577	114.221.630	204.941.947	
431227 Hospitalizacion -Estancia General	180.096.302	124.906.389	55.189.913	
431246 Apoyo Diagnostico-Laboratorio clinico	399.386.061	289.162.946	110.223.115	
431247 Apoyo Diagnostico-Imagenología	81.148.829	89.544.618	-8.395.789	
431262 Apoyo Terapeutico-Farmacia	436.553.238	493.176.910	-56.623.672	
431294 Servicio de Ambulancia	197.367.850	120.411.485	76.956.365	
431296 Servicios Salud prestados con pago por Capitacion	447.421.749	780.258.024	-332.836.275	
439512 Devoluc. Rebajas y Dctos en Servicios Salud	-68.987.879	-105.580.152	36.592.273	
<b>63 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1.750.046.856</b>	<b>1.943.635.133</b>	<b>-193.588.277</b>	<b>100,00%</b>
631001 Urgencias-consulta y procedimientos	426.767.316	492.114.065	-65.346.749	
631015 Servicios Ambulatorios- Consulta Externa	854.267.386	857.132.218	-2.864.832	
631017 Servicios Ambulatorios- Salud Oral	95.605.262	139.474.359	-43.869.097	
631018 Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	36.846.913	56.194.300	-19.347.387	
631025 Hospitalizacion -Estancia General	102.791.083	131.046.518	-28.255.435	
631040 Apoyo Diagnostico - Laboratorio Clínico	59.843.228	88.878.073	-29.034.845	
631041 Apoyo Diagnostico - Imagenología	2.794.800	9.274.316	-6.479.516	
631056 Apoyo Terapeutico - Farmacia e Insumos	116.090.855	119.000.481	-2.909.626	
631066 Servicios Conexos a la Salud - Ambulanc	55.040.013	50.520.803	4.519.210	
<b>MARGEN BRUTO UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>1.143.874.471</b>	<b>653.760.956</b>	<b>490.113.515</b>	
<b>5 GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.758.926.213</b>	<b>1.977.999.694</b>	<b>-219.073.481</b>	<b>99,00%</b>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>1.533.466.431</b>	<b>1.805.180.317</b>	<b>-271.713.886</b>	<b>86,31%</b>
5101 Sueldos y Salarios	423.819.745	485.684.498	-61.864.753	
5102 Contribuciones Imputadas	26.583.946	26.664.615	-80.669	
5103 Contribuciones Efectivas - Seguridad Social	106.814.089	122.661.890	-15.847.801	
5104 Aportes sobre la Nomina	21.066.700	22.328.500	-1.261.800	
5107 Prestaciones sociales	446.444.312	551.092.029	-104.647.717	
5108 Gastos de Personal Diversos	29.587.485	96.354.161	-66.766.676	
5111 Generales	440.590.246	469.803.753	-29.213.507	
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	38.559.908	30.590.871	7.969.037	
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y</b>	<b>225.459.782</b>	<b>172.819.377</b>	<b>52.640.405</b>	<b>12,69%</b>
5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar	61.984.964	34.485.638	27.499.326	
5360 Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	150.342.217	126.353.848	23.988.369	
5366 Amortizacion de Intangibles	13.132.601	11.979.891	1.152.710	
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>-615.051.742</b>	<b>-1.324.238.738</b>	<b>709.186.996</b>	
<b>44 SUBVENCIONES</b>	<b>338.078.487</b>	<b>609.574.199</b>	<b>-271.495.712</b>	<b>10%</b>
443004 Donaciones	116.014.910	0	116.014.910	
443005 Subv. Transferencias del Gbno	152.506.750	570.494.408	-417.987.658	
443090 Otras Subvenciones	69.556.827	39.079.791	30.477.036	
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>165.461.847</b>	<b>646.568.731</b>	<b>-481.106.884</b>	<b>5%</b>
<b>4802 FINANCIEROS</b>	<b>4.047.809</b>	<b>8.780.314</b>	<b>-4.732.505</b>	
480201 Intereses sobre deposito en instituciones financieras	3.874.609	71.122	3.803.487	
480204 Intereses fondos de cesantías	0	8.709.192	-8.709.192	
480220 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar	173.200	0	173.200	
<b>4808 INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>134.508.471</b>	<b>637.788.417</b>	<b>-503.279.946</b>	
480815 Fotocopias	1.528.180	2.117.603	-589.423	



**E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TITIRIBÍ**  
**TITIRIBÍ - ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Convergencia**  
**DICIEMBRE DE 2021**  
**Expresado en Pesos Colombianos**



<b>CUENTA</b>	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>VARIACION</b>	
480826 Recuperaciones - incapacidades	40.314.087	6.539.481	33.774.606	
480827 Aprovechamientos	15.769.013	10.689.250	5.079.763	
480837 Variaciones Beneficios pos empleo	38.513.156	290.013.652	-251.500.496	
480890 Otros ingresos Diversos	38.384.035	328.428.431	-290.044.396	
<b>4830 REVERSION PERDIDA POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>26.905.567</b>	<b>0</b>	<b>26.905.567</b>	
483002 Cuenta por cobrar	26.563.329	0	26.563.329	
483005 Inventarios	342.238	0	342.238	
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>17.751.358</b>	<b>79.317.403</b>	<b>-61.566.045</b>	<b>1,00%</b>
580240 Comisiones Servicios Financieros	9.624.481	48.889.724	-39.265.243	
580423 Perdida por Baja en Cuentas por Cobrar	4.122.538	2.057.688	2.064.850	
589019 Perdida por Baja en Cuentas de Activos	1.783.353	16.603.923	-14.820.570	
589090 Otros Gastos Diversos	2.220.986,00	11.766.068	-9.545.082	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-129.262.766</b>	<b>-147.413.211</b>	<b>18.150.445</b>	

**SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO**  
Gerente

**DIANA PATRICIA VELEZ PALACIO**  
Contadora  
T.P. No. 170970-T

**E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TITIRIBÍ**  
**TITIRIBÍ - ANTIOQUIA**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**CONVERGENCIA**  
**DICIEMBRE DE 2021**  
**Expresado en Pesos Colombianos**

	<u>DICIEMBRE 2021</u>	<u>DICIEMBRE 2020</u>	
<b>LIQUIDEZ</b>			
Razón Corriente (Veces)	0,52	0,54	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Prueba Acida (Veces)	0,48	0,51	(Activo Corriente- Invent.)/Pasivo Corriente
Capital de Trabajo	-1.085.856.368	-868.601.278	Activo Corriente - Pasivo Corriente
<b>EFICIENCIA</b>			
Rotación Cartera (días)	47	76	Promedio deudores * período/ingre:
Rotación Cuentas x pagar (días)	244	146	Promedio proveedores * período/co
Rotación Inventarios (días)	15	22	Costo M <sup>c</sup> ía Vendida/Inventario Prom.*30
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
Nivel de Endeudamiento Total (%)	59%	55%	Total Pasivo / Total Activo
Concentrac. Pasivo a C. P. (%)	47%	43%	Pasivo Cte/Total Pasivo
Leverage Total (veces)	1,43	1,20	Total Pasivo / Patrimonio
Solvencia Financiera	41%	45%	Total Patrimonio / Total Activo
<b>RENTABILIDAD</b>			
Margen Operacional de Utilidad (%)	40%	25%	Margen Bruto Operacional/Ventas Netas
Margen Neto de Utilidad (%)	-4%	-6%	Excedente del Ejercicio/Ventas
Rendimiento del Patrimonio (%)	-4%	-4%	Excedente del Ejercicio/Patrimonio
Rendimiento del Activo Total (%)	-2%	-2%	Excedente del Ejercicio/Total Activo
Punto de Equilibrio	82%	66%	Ventas Netas del período / Gastos de funcionamiento (51 y 6)



**SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO**  
Gerente



**DIANA PATRICIA VELEZ PALACIO**  
Contadora  
T.P. N° 170970-T



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>4</b>
<b>NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCION SOCIAL .....</b>	<b>4</b>
1.1 Identificación de funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
<b>NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>12</b>
2.1 Bases de medición .....	12
2.2 Moneda funcional y de presentación. ....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>13</b>
3.1 Juicios .....	13
3.2 Estimaciones y supuestos .....	13
3.2.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión. ....	13
3.2.2 Valor razonable y costo de reposición .....	14
3.2.3 Deterioro de activos financieros.....	14
3.2.4 Deterioro de activos no financieros.....	14
3.2.5 Provisiones y pasivos contingentes .....	15
Litigios y Demandas.....	16
3.3 Correcciones contables .....	16
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	16
3.5. Criterio de materialidad.....	17
<b>NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>17</b>
4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo .....	17
4.2 Política de cuentas por cobrar.....	19
4.3 Política de inventarios .....	22
4.4 Política de propiedad, planta y equipo.....	25
4.5 Política de intangibles .....	29
4.6 Deterioro del valor de los activos .....	33
4.7 Política de cuentas por pagar .....	34
4.8 Política beneficios a los empleados .....	36



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

4.9 Políticas de provisiones .....	39
4.10 Política de ingresos.....	42
4.11 Política de subvenciones.....	46
4.12 Relación de notas que no aplican en la entidad.....	48
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....</b>	<b>49</b>
Composición .....	49
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	49
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>50</b>
Composición .....	51
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>51</b>
Composición .....	51
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>53</b>
Composición .....	53
<b>NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>54</b>
Composición .....	54
10.1 Estimaciones.....	55
<b>NOTA 14. INTANGIBLES .....</b>	<b>55</b>
Composición .....	55
<b>NOTA. 21 CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>56</b>
Composición .....	56
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....</b>	<b>56</b>
Composición .....	57
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo .....	57
<b>NOTA 23. PROVISION PARA LITIGIOS .....</b>	<b>58</b>
Composición .....	58
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>59</b>
Composición .....	59
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....</b>	<b>59</b>
26.1 Cuentas de orden deudoras .....	59
26.2 Cuentas de orden acreedoras .....	59
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>60</b>
Composición .....	60
<b>NOTA 28. INGRESOS .....</b>	<b>60</b>



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Composición .....	61
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	62
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>63</b>
Composición .....	63
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas .....	63
<b>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....</b>	<b>65</b>
Composición .....	65
30.1 Costo de ventas de servicio .....	65
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>66</b>



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

**TITIRIBI (Antioquia)**

**NIT 890.980.346-6**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Bajo Nuevo Marco Normativo**

**DICIEMBRE 2021 - 2020**

## **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCION SOCIAL**

#### **1.1 Identificación de funciones**

E.S.E. Hospital San Juan de Dios es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por Ley o por las Asambleas o Concejos.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, fue reconocida como Empresa Social del Estado, mediante acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 1995, emanado del Concejo Municipal de Titiribí, con categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Municipal. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación como Fundación hospitalaria por haber sido clasificada como entidad privada; para subsanar esa ambigüedad y determinar su condición de entidad pública del estado.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es una entidad prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención, en el Municipio de titiribí y su área de influencia. La E.S.E fundamenta su razón de ser en la prestación de servicios de salud en forma oportuna, con calidad humana, técnica y científica, basados en el desarrollo de nuestro talento humano como cimiento para el desarrollo Institucional, y la participación comunitaria a través de la autogestión y la autodeterminación, como herramienta para la definición, difusión y logro de los programa de E.S.E. Hospital San Juan de Dios, que tiene como fin primordial mejorar la Salud de Nuestra Población en armonía con el medio ambiente; con adecuado manejo de los recursos financiero, propiciando y apoyando el aumento de la cobertura en Seguridad Social.

La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección. El gerente es el Representante Legal, nombrado mediante reelección y tiene a su cargo el liderazgo de la empresa, el cumplimiento del objeto social y los intereses de la Institución.

#### **Misión**

Prestar servicios de salud acordes a nuestro nivel de complejidad, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, usuarios, empresas administradoras de planes de beneficios, comunidad en general del municipio de Titiribí y los demás usuarios de portabilidad nacional, realizando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes, de forma humanizada,



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

oportuna, eficiente, segura, pertinente y con confidencialidad, disponiendo de personal idóneo, comprometido y ético, generando rentabilidad social y económica, promoviendo acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

## **Visión**

La ESE Hospital San Juan de Dios de Titiribí, será en el 2020 una entidad con altos estándares de calidad en la prestación de servicios de salud, sólida y competitiva, con implementación de estrategias de crecimiento de su recurso humano, una institución comprometida con la política de seguridad del paciente y reconocida en la región por su modelo de atención.

## **Objetivos**

- **Económicamente sostenible:** Todas las acciones, ejecución de procesos, transacciones y la toma de decisiones en el Hospital, deben generar excedentes financieros, liquidez y garantizar rentabilidad social, para generar la posibilidad de hacer inversiones para la ampliación del portafolio de servicios.
- **Orientación hacia el cliente:** Es la razón de ser de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, es el deseo permanente de ayudar a los usuarios o clientes para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente, dando respuesta y haciendo seguimiento a sus preguntas y quejas.
- **Productividad:** Generar el mejor producto y prestar el mejor servicio para la satisfacción del requerimiento del cliente, con los parámetros establecidos y con la optimización de los recursos.
- **Calidad:** Satisfacer adecuadamente las expectativas y requerimientos del cliente.
- **Desarrollo integral del talento humano:** Ejecutar acciones que contribuyan con el crecimiento, formación y desarrollo del talento humano en el ser, en el saber y en el hacer.
- **Tecnología:** Disponer de las herramientas, equipos y métodos de trabajo para generar competitividad y satisfacción de los requerimientos del cliente.



Este organigrama está agrupado por áreas y unidades funcionales y no por unidades jerárquicas. Esta Estructura está hecha reagrupando algunos sistemas definidos en el Plan Estratégico de Información según su funcionalidad en las áreas de gestión, conservando la estructura básica tal como lo señala el decreto 1876 de Agosto 3 de 1994.

Áreas funcionales:

1. Área de Gestión y Dirección.
2. Área de Atención al Usuario.
3. Área de Apoyo Logístico.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con el Nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran ahorro del público. La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones (resolución 663 de 2015). Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

## 1.3 Base normativa y periodo cubierto



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros mencionados anteriormente aún no fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E.

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia

Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia Formato CGN2016C01

Formato Variaciones trimestrales significativas Formato

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Nuevo Formulario COVID-19 de la Categoría Información Contable Pública Convergencia

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, tiene asignado por la CGN el código contable 184405000.

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público aprobado mediante Resolución 414 de 2014 y demás normas que aplican en dicha materia

- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.
- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19.
- Resolución 109 de 2020, mediante la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 063 de 2021, por la cual se modifica el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 079 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios pos empleo.

- Resolución 081 de 2021, por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.
- Resolución 082 de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 083 de 2021, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Resolución 212 de 2021, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 219 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí; la contabilidad que registra es una contabilidad de causación mediante el cual registra los hechos económicos en el momento que se generan, dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

Los sistemas de información que utiliza es XENCO ADVANCE que integra el proceso contable financiero y presupuestal, según detalle a continuación:

Software XENCO ADVANCE está integrado por los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cartera, gestión hospitalaria, inventarios, activos fijos y nómina, Es un sistema integrado que permite el registro de la totalidad de las transacciones y hechos económicos que desarrolla las ESE en el proceso, dando confiabilidad a la información contable y ejerciendo un control sobre cada registro. Al cierre de cada



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

periodo se realiza el proceso de conciliación en cada uno de los módulos, permitiendo la identificación de inconsistencias y requerimiento de ajustes de tal modo que la información corresponda a los hechos económicos efectivamente ejecutados.

### **NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1 Bases de medición**

Mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Contaduría General de la Nación incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Nuevo Marco Normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 663 de 2015 modificó la Resolución 414 de 2014, postergando la aplicación de este marco Normativo para las Entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS a partir del 01 de enero de 2017; reportando información de acuerdo a lo establecido en la Resolución 706 de 2016 y el catálogo general de cuentas expedido mediante la Resolución 139 de 2015.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí aplicó en la institución la contabilidad bajo la regulación de norma internacional y con los parámetros de la Contaduría General de la Nación.

#### **2.2 Moneda funcional y de presentación.**

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

#### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1 Juicios**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, se deben, adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la Gerencia es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

#### **3.2 Estimaciones y supuestos**

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

##### **3.2.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión.**

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí tenga con activos similares.

El personal idóneo y/o competente evaluará de acuerdo a su criterio profesional, la necesidad de estimar la nueva vida útil de la propiedad, planta y equipo de la institución, al igual que su valor (a) costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor, o b) al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en los casos de bienes inmuebles; o c). Al valor actualizado en un período anterior), o d) Al costo de adquisición. En todo caso, deberá hacerse con uno de estos métodos que más le convenga a la E.S.E.

### **3.2.2 Valor razonable y costo de reposición**

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

### **3.2.3 Deterioro de activos financieros**

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

### **3.2.4 Deterioro de activos no financieros**

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la

utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

### 3.2.5 Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

El siguiente será el tratamiento que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se

caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

### **Litigios y Demandas**

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable de pérdida	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible de pérdida	Del 16% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto de pérdida	Del 1% al 15%	No se presentará o no producirá efectos para la E.S.E Hospital San Juan de Dios

### **3.3 Correcciones contables**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, se deben, adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la Gerencia es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Los riesgos se generan con aquellas entidades que a la fecha se tienen cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud, que están en proceso de liquidación.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Se puede presentar el riesgo de la prescripción de cuentas por cobrar, por la falta de voluntad de pago de las diferentes aseguradoras, aunque se realiza la gestión de cobro y conciliaciones están son incumplidoras en su mayoría.

### **3.5. Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

### **NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Para el proceso del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, está aplicando el nuevo marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014. Las políticas fueron adoptadas mediante Resolución No. 430 de 2016.

Principales políticas contables:

#### **4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en caja principal, bases de caja, caja de recaudos a usuarios y cajas menores, así como en bancos nacionales.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.

Que sean fácilmente convertibles en efectivo.

Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

#### **Reconocimiento y medición**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

La caja menor se reconocerá por el monto girado para su apertura, el cual se realiza según el reglamento de caja menor de la empresa al inicio de vigencia.

### **Medición posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo el Nuevo Marco de la Contaduría General de la Nación.

Para los certificados de depósito a término, la medición incluye tanto el valor nominal del derecho como los rendimientos financieros obtenidos a la fecha de redención.

Todas las partidas conciliatorias entre valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

Se reconocen los rendimientos financieros en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.

Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: Gastos bancarios, gravámenes y comisiones en el periodo correspondiente.

La caja menor se cierra cada año según el reglamento interno, por lo cual en la medición posterior el saldo siempre debe estar en cero.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **4.2 Política de cuentas por cobrar**

Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

#### **Cuentas por cobrar a clientes**

Corresponden a derechos contractuales y legales a favor de la empresa que se originan por la prestación de servicios de salud, en desarrollo de sus actividades, que se reconocen en el Estado de Situación Financiera. El plazo normal de pago se encuentra entre 30 y 90 días por efectos contractuales y legales, según el régimen de la aseguradora responsable del pago y según el contrato suscrito, por tanto, no hay financiación para el pago de estos ingresos.

Al respecto se hacen las siguientes consideraciones: Los artículos 55 a 57 de la Ley 1438 de 2011 contemplan que los responsables de pago cuentan con 20 días posteriores a la radicación de la cuenta para glosar, luego se asignan para el trámite de la glosa desde el momento de la respuesta inicial el trámite de subsanar las causales de la misma o la reiteración de la glosa 52 días. Así mismo la Ley 1122 de 2007 estableció el plazo de pago de 30 días posteriores a la radicación de la cuenta.

Para las cuentas del régimen subsidiado, la empresa se ha acogido al giro directo, por lo cual la rotación de cartera en este régimen es inferior a 30 días.

Cuando el deudor es una persona natural, los tiempos de recaudo se extienden y no es posible cobrarlos mediante acciones legales por los bajos montos.

Según el análisis histórico de la cartera de la institución, se ha observado que la mayoría de los clientes no cancelan según estas cláusulas legales o contractuales, sino que, por costumbre mercantil, incumplen los plazos para glosar y pagar, por lo cual la cartera realmente se recauda en un término de tiempo comprendido entre los 180 y 720 días.

#### **Reclamaciones**

Corresponden a los derechos a favor de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí por concepto de: Indemnizaciones en aseguradoras

Incapacidades cobradas a las aseguradoras

Demandas falladas a favor

Otras reclamaciones sin detallar.

#### **Cuentas por transferencias o subvenciones**

Corresponde a las cuentas por cobrar por el valor de los derechos adquiridos por la empresa por los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las transferencias o subvenciones pueden ser por:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Préstamos condicionados con tasa de interés cero;
- Préstamos condicionados con tasa de interés inferiores a las del mercado
- Préstamos condonables
- Por donación
- Otras transferencias

### **Cuentas por cobrar deudores varios**

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a las enunciadas anteriormente por conceptos tales como:

#### **Arrendamientos**

Retenciones por cobrar o reintegrar

- Venta de reciclaje
- Responsabilidades fiscales
- Mayores valores pagados
- Otros deudores diferentes a los anteriores.

#### **Reconocimiento y medición**

##### **Reconocimiento y medición inicial**

#### **Cuentas por cobrar por servicios de salud**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo debido a que la empresa no concede plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí concede plazos de pago normales del negocio entre 30 a 90 días, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y se reconocen en el momento de haberse prestado el servicio, la transacción se determinará por lo acordado entre las dos partes. Para el reconocimiento inicial se tendrá en cuenta cualquier descuento acordado como menor valor del costo.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí para el reconocimiento inicial tendrá que tener una factura expedida por el valor de los servicios prestados a cada cliente, excepto para el servicio de hospitalización que manejará un registro temporal con un documento acordado por la institución o implementado en el software hasta la salida de hospitalización de cada paciente, lo cual aplicará en la medida en que el aplicativo se actualice.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Cuentas por cobrar por: (reclamaciones, transferencias o subvenciones y otros deudores) Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en desarrollo de otras actividades o acuerdos diferentes a las de prestación de servicios de salud pero que se hayan pactado con un tercero de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

### **Medición posterior**

#### **Cuentas por cobrar por servicios de salud**

Para la medición o reconocimiento posterior, la ESE mantendrá al valor de la transacción las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

#### **Deterioro de cartera**

El Área de Cartera de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí del municipio de Titiribí, evaluará anualmente si existen indicios de deterioro en una cuenta por cobrar o un grupo de ellas. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se considera que existe evidencia objetiva del deterioro de una cuenta por cobrar o un grupo de ellas cuando se presenta alguno de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que esté inicie un proceso de liquidación, concordato, reestructuración e intervención o lo manifieste de algún modo.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en los pagos.
- La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias, como plazos especiales de pago o descuentos que superan los establecidos en condiciones normales de negociación;

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que las cuentas por cobrar a cargo de ese deudor pueden presentar pérdidas por deterioro de valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí evaluará el estado de la cartera y determinará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar, individualmente, así:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Análisis individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean de difícil cobro, que hayan superado 360 días de rotación y el deterioro se efectuará sobre un 20% de dicha cartera, sin embargo, la E.S.E. podrá, cuando lo considere conveniente, deteriorar la totalidad de las facturas que le adeudan por análisis económicos y condiciones de los deudores clientes.

En todo caso, para el deterioro de cartera, se tendrá en cuenta los acuerdos de conciliación y/o valores realmente reconocidos por la entidad aseguradora, con la gestión de cobro que realicen los directivos de la E.S.E. (ya sea de forma directa con las entidades o a través de las mesas de conciliación de la Supersalud).

Se reportará el valor de deterioro anual, el cuál será reconocido en una cuenta global de deterioro como menor valor de las cuentas por cobrar.

### **4.3 Política de inventarios**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí debe reconocer como inventarios los activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros, cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costos o gastos del período correspondiente.

#### **Inventarios para el consumo**

A continuación, se relacionan los elementos de inventario que posee la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, para ser consumidos en la prestación de sus servicios:

Insumos para la prestación del servicio: Son activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos: i) como insumos para la prestación del servicio de salud, tales como: medicamentos, materiales médicos - quirúrgico y materiales odontológicos; y ii) Mercancías en existencia.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí no tiene la intención de vender estos inventarios, sino de consumirlos en las actividades propias de su objeto social.

#### **Reconocimiento inicial**

Los inventarios comprados se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Que sean un recurso tangible controlado.
- Que sean utilizados en el giro normal de la operación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la bodega del proveedor, se entenderá recibida a satisfacción por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y a partir de ese momento, los riesgos son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la E.S.E Hospital San Juan de Dios se entenderá como recibido cuando se ubique en las bodegas o almacenes de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

### **Medición inicial**

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Por lo anterior, el costo inicial de cada clase de inventario es:

- Anticipos entregados a proveedores: Se reconocen por el valor del desembolso girado al tercero.
- Materiales consumibles y elementos para la venta: Se reconocen por el precio de compra de contado, más impuestos que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales (IVA), más los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales; menos los descuentos comerciales, y otros.

Los descuentos financieros (descuento por pronto pago) se registrarán siempre y cuando se hayan ganado, y se contabilizarán como menor valor del costo, si ya se consumieron los bienes comprados, o menor valor del inventario, si aún se tienen en existencias. Para el efecto será necesario que exista un documento como la nota crédito del proveedor que permita soportar el registro del descuento.

Cuando la Entidad adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda el periodo normal de crédito, considerándose un plazo normal de crédito para la E.S.E Hospital San



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Juan de Dios del Municipio de Titiribí de 90 días, hallará el componente de financiación con alguno de los siguientes métodos:

- Cuando se haya pactado precios diferenciados para ventas a plazos (ventas con plazo superior al periodo normal de crédito) y precios para el periodo normal de crédito, ese diferencial de precios se conocerá como el componente de financiación; o
- Cuando no se haya pactado precios diferenciados para ventas con plazos superiores al periodo normal de crédito, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados con una tasa de mercado, en este caso el componente de financiación corresponderá al diferencial entre el precio pactado y el valor presente. La tasa de mercado corresponderá a una tasa de colocación ordinaria publicada por el Banco de la República para la fecha en la cual se reconocen los inventarios.

El componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de cuentas por pagar.

### **Medición posterior**

Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es superior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida. Sin embargo, la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados. En el caso de los prestadores de servicios, el ajuste se calculará para cada servicio del que se espere cargar un precio separado al cliente.

### **Pérdidas por deterioro de valor**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí medirá sus inventarios en cada cierre contable anual, al costo o al valor neto de realización, según el cuál sea menor, reconociendo así, la pérdida por deterioro de valor de esta cuenta contable. La rebaja hasta alcanzar el valor neto de realización, se calcula para cada clase de inventarios, así:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- **Materiales consumibles:** Su valor neto de realización será el costo de reposición determinado por el área de inventarios (precio de mercado o valor de compra en la fecha de análisis).
- **Inventario para la venta:** Su valor neto de realización será el precio de venta determinado por el Proceso X menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

Se estimará su valor neto de realización, utilizando como base la lista de precios regulados para el Sector Salud vigente.

Anticipos entregados a proveedores: No se estimará valor neto de realización. Inventario por prestación de servicios de salud: No se estimará valor neto de realización.

Una vez se tenga el resultado, se comparará con el valor en libros y el resultado tendrá el siguiente tratamiento:

Las referencias cuyo VNR sea superior al valor en libros no se deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor. Para aquellos cuyo VNR sea inferior al valor en libros se reconocerá una pérdida de valor por la diferencia entre ambos conceptos.

Todos los inventarios: Para evaluar la pérdida por deterioro de valor para cada partida de los inventarios se deberá analizar adicionalmente, si:

El Proceso de Inventarios determinará e informará semestralmente (junio y diciembre) al Proceso de Contabilidad, si algún ítem del inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de faltantes, daños, robos, obsolescencia o deterioro físico; para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la E.S.E Hospital San Juan de Dios.

### **4.4 Política de propiedad, planta y equipo**

#### **Alcance**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Terrenos
- Edificaciones
- Construcciones en curso
- Maquinaria y equipo
- Plantas, Ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Equipo Médico científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipo de transporte, tracción y elevación
- Equipo de comedor, cocina y despensa

Los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo, así como los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, serán tratados en la política contable de Propiedades de Inversión bajo el régimen de contabilidad pública en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

Los bienes cuya cuantía no supere un (1) salario mínimo, valor aproximado al múltiplo superior más cercano a la cifra.

Bienes cuya utilización no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

### **Reconocimiento y medición**

#### **Reconocimiento inicial**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.
- Que sea probable que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí obtenga beneficios económicos futuros asociados a la prestación de servicios para fines operativos o administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la E.S.E firme el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual de la propiedad, planta y equipo, determinado en el alcance de esta política, sea como se planteó en el alcance de esta política.
- Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo (Elemento de propiedad, planta y equipo).
- Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por su valor comercial. Éstos se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).
- El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la ESE podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya ha alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la ESE considera que durante la vida útil del activo se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la ESE debe estimar dicho valor. LA ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí dentro de su política no estimará el valor residual para su propiedad, planta y equipo; Estos se mantendrán hasta su uso final.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable, y en ausencia de este, por el valor en libros de los activos entregados.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en forma de subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.
- La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí no medirá su propiedad, planta y equipo por componentes; estos se llevarán de manera integral.

### **Medición inicial**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo de pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto. “Un activo apto, es aquel el que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta”.

### **Medición posterior**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí después de su reconocimiento mide las propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

### **Vidas útiles**

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí tenga con activos similares.

El personal idóneo y/o competente evaluará de acuerdo a su criterio profesional, la necesidad de estimar la nueva vida útil de la propiedad, planta y equipo de la institución,



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

al igual que su valor (a) costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor, o b) al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en los casos de bienes inmuebles; o c). Al valor actualizado en un período anterior), o d) Al costo de adquisición. En todo caso, deberá hacerse con uno de estos métodos que más le convenga a la E.S.E.

Sin embargo, si después de hacer los análisis respectivos de la estimación de la vida útil de los activos, la E.S.E. considera que es conveniente tener un referente para el cálculo de las nuevas vidas útiles, puede optar por basarse en las vidas útiles que venía manejando la CGN, antes del nuevo marco normativo, entonces podrá hacerlo.

### **Fin de la depreciación**

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando se tenga un valor residual del activo y que este supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesa en el caso de que el activo exista y lo hayan dejado de utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

### **Deterioro de valor**

Al final del periodo contable, la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo el Nuevo Marco Normativo - Numeral 16 Deterioro del Valor de los Activos.

Se realizará deterioro cuando la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí determine la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida, esto en caso de que exista venta de activos.

### **4.5 Política de intangibles**

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la E.S.E Hospital San Juan de Dios y, en consecuencia, podrá: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.
- c) el intangible le permite a la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí NO reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí puede demostrar lo siguiente:

- a) Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y

f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. Para esto último, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí. Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

### **Medición inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

### **Activos intangibles adquiridos**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Cuando la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

### **Activos intangibles generados internamente**

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la E.S.E San Juan de Dios del Municipio de Titiribí. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

### **Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

Una vez amortizado el intangible, éste se continuará reflejando en el estado de situación financiera siempre y cuando siga en uso, pero **no se valorará de nuevo**.

### **4.6 Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- Las propiedades, planta y equipo.
- Las propiedades de inversión.
- Los activos intangibles.
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

### **4.7 Política de cuentas por pagar**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades, tales como la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el balance general, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

### **Reconocimiento y medición**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

### **Reconocimiento y medición inicial**

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí asume la responsabilidad según los términos contractuales de la operación (cuando recibe los riesgos y beneficios asociados al bien o servicio). Las



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

cuentas por pagar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los requisitos expuestos en el numeral 3. Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial según su clasificación en la categoría del costo o costo amortizado.

### **Acreeedores por arrendamientos, seguros, bienes, honorarios y servicios en general**

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente. Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre: i) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o ii) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

### **Impuestos por pagar**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

### **Medición posterior**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

### **4.8 Política beneficios a los empleados**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí,
- d) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí paga todas las prestaciones legales y los siguientes beneficios:

- Prima de servicios
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Bonificaciones especiales de recreación
- Bonificación por servicios prestados
- Cesantías
- Intereses a las cesantías
- Vacaciones

En esta política se indica como la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios pos-empleo.

### **Beneficios de corto plazo**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios (vacaciones), aportes a la seguridad social, prima de servicios, Cesantías, Intereses a las cesantías, bonificación por recreación, prima de vacaciones.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: acumulativos y no acumulativos.

### **Ausencias acumulativas**

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad.

### **Beneficios pos empleo**

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí. Estos beneficios corresponden a pensiones, tanto las de personas ya pensionadas como las de aportes a fondos de pensiones para empleados aún vinculados.

Las pensiones de jubilación que se otorguen directamente por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, en cumplimiento de la ley, se tratarán como un plan de beneficios definido, mientras que aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un plan de aporte definido.

### **Planes de aportes definidos**

En este plan se encuentran los empleados vinculados de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí que pertenecen a un fondo pensional, debido a que la E.S.E. transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (fondos de pensiones, entre otros), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí a dicho Fondo.

### **Beneficios a largo plazo**

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Actualmente la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí NO reconoce beneficios a largo plazo.

### **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la terminación de contrato laboral anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Este tipo de beneficios se presentarían únicamente cuando la empresa indemnice a algún trabajador en virtud de una terminación no justificada de un vínculo laboral o por medio de un plan de reestructuración empresarial.

### **Reconocimiento y medición**

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

### **Beneficios de corto**

#### **Plazo reconocimiento**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

#### **Medición**

Se medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esta fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

### **Beneficios pos empleo**

#### **Reconocimiento**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

### **Medición**

Los beneficios pos empleo (pensiones) se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

### **4.9 Políticas de provisiones**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí aplicará esta política al proceder a contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

Esta política NO cubre el tratamiento de:



## E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.

El deterioro de inventarios, propiedad, planta y equipo e inversiones o activos financieros para lo cual se debe analizar la política contable de la cuenta específica.

La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

El siguiente será el tratamiento que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

### Reconocimiento y medición

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

### Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

### Reconocimiento Inicial

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

### **Medición Inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

### **Litigios y Demandas**

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el Proceso Jurídico. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés promedio ponderada de los créditos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en el plazo de elaboración de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo de la CGN, caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso.

### **Contratos Onerosos**

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

### **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### **Litigios y Demandas**

Al final de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre) el Proceso Jurídico actualizará la información de cada uno de los pleitos usando las consideraciones indicadas en el numeral anterior y basado en la situación actual de cada proceso y a la nueva experiencia e información obtenida de cada uno de ellos. De acuerdo con este resultado se realizarán los ajustes contables pertinentes así:

Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.

Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.

Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

La tabla de valoración definida por la Empresa, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable de pérdida	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible de pérdida	Del 16% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto de pérdida	Del 1% al 15%	No se presentará o no producirá efectos para la E.S.E Hospital San Juan de Dios

### **4.10 Política de ingresos**

Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Prestación de servicios de salud.

Actividades conexas a los servicios de salud, tales como medicina legal, vigilancia epidemiológica, etc.

Otros Ingresos, tales como: Arrendamiento, rendimientos financieros e intereses, recargos por mora, aportes para proyectos de inversión.

### **Ingresos prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios las entradas de dinero, obtenidos por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

### **Ingresos otros servicios**

Corresponde a los ingresos obtenidos por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en virtud de lo establecido en los contratos y convenios suscritos con diferentes entidades por actividades conexas a los servicios de salud.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se identifica como ingresos derivados del uso de activos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí por parte de terceros, los intereses, las regalías, los arrendamientos, entre otros.

Ingresos por intereses: corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

Ingresos por arrendamientos: son aquellos que percibe la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

### **Reconocimiento y medición**

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos se reconocerán:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- En la medida que se presta el servicio y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a la prestación del servicio.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad; y
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

### **Ingresos prestación de servicios de salud**

#### **Reconocimiento Inicial**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí debe reconocer los ingresos por prestación de servicios de salud, cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **Medición**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí medirá los ingresos por la prestación de servicios de salud, de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado. Para el caso del



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

servicio de hospitalización prestado a los pacientes no facturados al cierre de mes, estos se cuantificarán según el informe de cargos a los pacientes con corte al final de mes, el cual servirá de soporte para el registro contable, siempre y cuando la materialidad de dichos cargos totales supere los cinco (5) SMMLV.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

#### **Reconocimiento Inicial**

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses: Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por arrendamientos: Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

#### **Medición**

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí y los clientes o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

### **Ingresos otros servicios**

#### **Reconocimiento Inicial**

En la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí se deben reconocer los ingresos operacionales especiales si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al cumplimiento de las condiciones mencionadas a continuación estipuladas en la normatividad legal vigente:



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Que el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación de otros servicios, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, en la medida este se haya prestado.

### **Medición**

Los ingresos otros servicios se reconocen a medida que se preste el servicio al cliente, independiente de la fecha de emisión de las facturas.

El ingreso por este concepto sólo se puede reconocer con base al grado de avance de los contratos, y no de forma lineal y por tanto el reconocimiento de ingresos y costos de estos contratos se reconocen utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, el cual se establece en el Informe de Avance. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable.

### **4.11 Política de subvenciones**

Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí corresponden, entre otros, a los siguientes:

- Subvenciones para cubrir gastos y costos específicos.
- Subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos.
- Préstamos condonables.
- Préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado.
- Subvenciones para cubrir proyectos de inversión de forma parcial o completa.
- Subvenciones en especies representadas en bienes muebles e inmuebles o en activos financieros (efectivo).

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí recibe subvenciones de entidades privadas y



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

### **Reconocimiento inicial**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras a la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

### **Reconocimiento inicial de donaciones recibidas en efectivo:**

Siempre que no exista obligación alguna asociada con la subvención recibida en efectivo y se cumplan todos los criterios de reconocimiento de ingresos, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconoce las subvenciones como ingreso del periodo, en caso contrario, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí reconoce un pasivo en sus estados financieros.

### **Reconocimiento inicial de donaciones recibidas en activos no monetarios:**

Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo, propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

### **Reconocimiento inicial de las subvenciones en tasas:**

El beneficio en tasas otorgado, es reconocido por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí como una subvención al inicio del préstamo y se incorpora en los estados financieros como ingreso o pasivo dependiendo de la existencia o no de las condiciones o rendimientos asociados con dicho beneficio.

### **Medición inicial**

Como principio general la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí mide inicialmente las subvenciones monetarias por su valor recibido, las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y en caso de ausencia de este por el costo



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

### **Medición inicial de las subvenciones en tasas de interés:**

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí mide las subvenciones en tasa de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Al inicio de la obligación financiera la subvención de tasa de interés se mide como la diferencia entre el efectivo recibido de la obligación financiera y el importe del préstamo medido de acuerdo a la política CGN de pasivos financieros de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.
- El valor resultante (la diferencia mencionada en el punto 1) es reconocida como ingreso por subvención cuando no existe obligación futura relacionada con tal beneficio, o como pasivo, cuando existe obligación relacionada con tal beneficio que no ha sido cumplida por la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

### **Medición posterior**

En su medición posterior, las subvenciones que fueron contabilizadas en su reconocimiento inicial como pasivo tienen el siguiente tratamiento:

Se reconocen estos importes en el ingreso de acuerdo al cumplimiento de las condiciones originadas por la obtención de tal beneficio, por parte de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí.

Las subvenciones reconocidas como ingresos en su reconocimiento inicial no cuentan con medición posterior ya que, en su reconocimiento inicial, la subvención es reconocida en su totalidad como ingreso en el estado de resultados.

### **4.12 Relación de notas que no aplican en la entidad**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a recursos disponibles de la Institución salvaguardados en entidades financieras a través de cuentas bancarias. Dichas partidas se concilian mes a mes.

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	73.294.206	31.039.783	42.254.423
1.1.05	Db	Caja	381.300	156.700	224.600
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	72.912.906	29.746.194	43.166.712
	Db	Efectivo de uso restringido	0	1.136.889	-1.136.889

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

#### 5.1 Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	72.912.906	29.746.194	43.166.712
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	71.787.205	28.272.811	43.514.394
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.125.701	1.473.383	-347.682

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Fondos de ahorro	2021	2020	Variación \$	Margen %
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	72.912.906	29.746.194	43.166.712	145,1%
CUENTA CORRIENTE	71.787.205	28.272.811	43.514.394	153,9%
BCO.AGRARIO CTA.1392-000001	16.298.910	381.783	15.917.127	4169,2%

BANCOLOMBIA CTA 541-863418-07	10.262.141	20.344.878	-10.082.737	-49,6%
BANCOLOMBIA CTA 541-150636-93	44.800.582	7.464.164	37.336.418	500,2%
CUENTA MAESTRA S.G.P. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	9.643	0	9.643	0,0%
BANCOLOMBIA - CTA 520-72695712	291.810	0	291.810	0,0%
Banco Agrario - proyecto de adecuación	0	81.986	-81.986	-100,0%
BANCOLOMBIA CTA 52000024015 - AMBULANCIA	124.120	0	124.120	0,0%
CUENTA DE AHORROS	1.125.701	1.473.383	-347.682	-23,6%
BANCO AGRARIO CTA. 1392-700	942.227	1.420.372	-478.145	-33,7%
Banco Agrario 4-1392-300972	0	53.011	-53.011	-100,0%
BANCOLOMBIA AHORRO VACUNACION COVID	183.473	0	183.473	0,0%

*Fuente: Boletín caja y bancos E.S.E. San Juan de Dios*

## 5.2 Efectivo de uso restringido

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros, en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo.

Los recursos de la cuenta de bienestar social, son administrados por el comité de bienestar social y se utilizan para la ejecución de las actividades contenidas en los respectivos programas, y corresponderán al valor que defina la Junta Directiva de la entidad a través del acuerdo que apruebe el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia fiscal.

En Bancolombia se tiene la cuenta 520-72695712, creada para el programa de buen comienzo cuando este era contratado con la ESE.

Se tiene en Bancolombia la cuenta 52000024015, la cual fue creada para el giro de los recursos destinados a la adquisición de una ambulancia en la vigencia del 2019

Se abre en la vigencia 2020, la cuenta llamada fortalecimiento Covid 19, para el manejo de los recursos girados por la pandemia del Covid 19.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E Hospital San Juan de Dios, valorará posteriormente sus inversiones en entidades del sector solidario que generen rendimientos o revalorizaciones por su costo más las revalorizaciones, siempre y cuando estas revalorizaciones solo puedan ser cobradas en el momento de liquidación del aporte y le otorguen una mayor participación dentro de la entidad del sector solidario. En caso contrario se continuarán midiendo por el valor efectivamente pagado por las participaciones menos el deterioro de valor. La E.S.E Hospital San Juan de Dios valorará posteriormente sus inversiones en entidades del sector solidario que generen rendimientos o revalorizaciones por su costo más las

revalorizaciones, siempre y cuando estas revalorizaciones solo puedan ser cobradas en el momento de liquidación del aporte y le otorguen una mayor participación dentro de la entidad del sector solidario. En caso contrario se continuarán midiendo por el valor efectivamente pagado por las participaciones menos el deterioro de valor. Las inversiones que se tienen se encuentran en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia (COHAN).

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	29.940.436	22.993.868	6.946.568
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	29.940.436	22.993.868	6.946.568
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0	0	0

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	29.940.436	22.993.868	6.946.568
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	29.940.436	22.993.868	6.946.568
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0	0	0

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de salud prestados por la Institución a afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social en salud, la cual viene en aumento por el no pago de las EPS al hospital, cuya situación ha generado iliquidez en la institución. Del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud la cartera de difícil cobro, representa un 53% de la misma, como resultado del no pago de las EPS.

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.963.339.552	1.673.156.552	290.183.000

1.3.19	Db	Prestación de servicios de salud	1.001.710.142	866.791.392	134.918.750
1.3.24	Db	Subvenciones por cobrar	6.012.500	0	6.012.500
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	868.492	3.455.264	-2.586.772
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.193.435.509	1.003.637.362	189.798.147
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-238.687.091	-200.727.466	-37.959.625

1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	-238.687.091	-200.727.466	-37.959.625
-----------	----	---	--------------	--------------	-------------

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

De acuerdo a las políticas contables de la ESE, las cuentas por cobrar en la prestación de servicios de salud, cuya morosidad supere los 360 días, son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo. La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Para efectos del deterioro se dio aplicación a la política contable, con el análisis individual de la cartera.

Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, menor a 360 días:

CÓD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2021		
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3.19</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1.001.710.142</b>	<b>866.791.392</b>	<b>1.868.501.534</b>
1.3.19.01	Plan Obligatorio de Salud Facturac. Pend.Radic	108.772.656	217.784.114	326.556.770
1.3.19.02	Plan Obligatorio de Salud Facturac. Radicada	742.983.098	434.542.632	1.177.525.730
1.3.19.03	Plan Subsidiado de Salud Facturac. Pend.Radic	16.402.091	74.505.235	90.907.326
1.3.19.04	Plan Subsidiado de Salud Facturac. Radicada	67.297.450	100.535.394	167.832.844
1.3.19.10	Servicios de Salud IPS Publicas Sin Fact O con Fac	0	883.875	883.875
1.3.19.11	Servicios de Salud IPS Publicas - Con Fact radicada	0	391.522	391.522
1.3.19.13	Compañías aseguradoras Facturac. Radicada	381.194	896.890	1.278.084
1.3.19.14	Empresas Regimen Especial Fact. Pend. Radicar	6.369.964	7.083.397	13.453.361
1.3.19.15	Régimen Especial Facturación Radicada	10.705.324	5.783.499	16.488.823
1.3.19.17	Atencion Accidentes de Transito	3.821.098	5.647.618	9.468.716

1.3.19.18	S.O.A.T. Facturación Radicada	7.923.700	6.655.204	14.578.904
1.3.19.19	Plan de intervenciones colectivas - salud pública	7.311.360	0	7.311.360
1.3.19.20	Atención con Cargos a Recursos de Acciones de Salud Publica	100	0	100
1.3.19.23	Riesgos Profesionales ARL - Pendiente Radicar	4.975.580	8.664.074	13.639.654
1.3.19.24	Riesgos Profesionales ARL Factur. Radicada	16.009.677	3.417.938	19.427.615
1.3.19.90	Giro para abono Facturación sin identificar	8.756.850	0	8.756.850

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 9. INVENTARIOS

Corresponde a los valores existentes en Insumos Hospitalarios para el correcto funcionamiento del Hospital en el cumplimiento de su cometido estatal, Como Política Institucional se efectúa controles con tomas físicas de inventarios de forma semestral, con corte al 30 de Junio y 30 de Diciembre de cada año.

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	74.584.323	65.493.984	9.090.339
1.5.14	Db	Materiales y suministros	74.584.323	65.836.222	8.748.101
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	-342.238	342.238

1.5.80.12	Cr	Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios	0	-342.238	342.238
-----------	----	--	---	----------	---------

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### Inventario para la prestación del servicio

Concepto	2021	2020	Var %
Medicamentos	24.793.626	32.123.510	-22,82%
Material médico quirúrgico	18.762.769	19.778.030	-5,13%
Material Laboratorio	1.980.421	654.780	202,46%
Material Odontológico	6.177.108	6.636.327	-6,92%
Inventario total de farmacia	51.713.924	59.192.647	-12,63%

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### **Inventario consumible para apoyar la prestación del servicio**

Concepto	2021	2020	Var %
Repuestos	915.137	951.340	-3,81%
Materiales de uso personal	4.829.449	2.072.282	133,05%
Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	14.921.954	57.427	25884,21%
Útiles y Papelería de Oficina	2.203.859	3.562.526	-38,14%
<b>Inventario total de almacén</b>	<b>22.870.399</b>	<b>6.643.575</b>	<b>244,25%</b>

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### **NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Representan los bienes muebles e inmuebles que la E.S.E. posee para el correcto funcionamiento de la institución en cumplimiento de su cometido estatal; se vienen depreciando mes tras mes por el método de línea recta. Todos los bienes se encuentran al servicio de la Institución y no se tienen bienes para la venta. Se Actualizaron los activos de la E.S.E. aplicando la política establecida para propiedad, planta y equipo.

#### **Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.308.780.162	3.427.310.068	-118.529.906
1.6.05	Db	Terrenos	938.000.000	938.000.000	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	29.397.730	49.901.140	-20.503.410
1.6.40	Db	Edificaciones	2.397.595.000	2.397.595.000	0
1.6.45	Db	Plantas y Ductos	75.121.045	75.121.045	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	8.647.500	11.722.100	-3.074.600
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	544.351.174	515.730.644	28.620.530
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	135.257.004	128.982.877	6.274.127
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	119.476.433	116.288.703	3.187.730
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	348.850.000	348.850.000	0
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	29.006.152	26.991.425	2.014.727
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.316.921.876	-1.181.872.866	-135.049.010

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-649.348.646	-623.374.700	-25.973.946
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-37.476.042	-32.658.043	-4.817.999
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-6.331.793	-7.669.615	1.337.822
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-263.787.408	-217.385.485	-46.401.923
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-109.632.213	-101.058.503	-8.573.710
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-88.891.398	-77.442.880	-11.448.518
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-145.457.500	-107.665.417	-37.792.083
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-15.996.876	-14.618.223	-1.378.653

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

## 10.1 Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	100	100
	Plantas, ductos y túneles	15	15
	Redes, líneas y cables	25	25

## NOTA 14. INTANGIBLES

Corresponde a licencias y software adquiridos y se amortizan por su vida útil. Se tienen unas licencias del Software de XENCO, de Windows y de Office.

### Composición

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
Concepto	2021	2020	

			VALOR VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES	82.448.531	92.844.132	10.395.601
Activos intangibles	179.545.446	176.808.446	2.737.000
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	97.096.915	83.964.314	13.132.601

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA. 21 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a suministro de bienes y servicios que a 31 de diciembre no se alcanzaron a pagar, por la iliquidez que enfrenta la E.S.E. generada por el no pago de cartera, las partidas de cuentas por pagar se aumentan mes a mes.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	750.522.971	769.692.308	-19.169.337
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	272.394.866	342.433.525	-70.038.659
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	231.757.889	195.848.568	35.909.321
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.950.173	8.617.528	-3.667.355
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.922.135	1.069.749	2.852.386
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	57.725.081	24.701.905	33.023.176
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	179.772.827	197.021.033	-17.248.206

### Composición

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las retribuciones que la E.S.E Hospital San Juan de Dios proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

## Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.500.380.561	1.061.810.251	438.570.310
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.450.467.829	1.035.378.441	415.089.388
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	49.912.732	26.431.810	23.480.922
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0
	Db	PLAN DE ACTIVOS	2.482.454.987	2.772.408.499	-289.953.512
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	2.482.454.987	2.772.408.499	-289.953.512
(+)		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	-982.074.426	-1.710.598.248	728.523.822
(-)	Plan de Activos	A corto plazo	1.450.467.829	1.035.378.441	415.089.388
		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=)	NETO	Posempleo	-2.432.542.255	-2.745.976.689	313.434.434

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Dentro de los beneficios a corto plazo está los salarios del mes de octubre, noviembre y diciembre y las horas extras acumuladas y que aún se adeudan por falta de liquidez.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CÓD	NAT		CONCEPTO	2021	2020
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.450.467.829	1.035.378.441	415.089.388
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar	642.713.702	406.704.548	236.009.154
2.5.11.02	Cr	Cesantías	151.796.478	142.849.044	8.947.434
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	37.939.140	27.190.614	10.748.526
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	93.483.965	82.738.568	10.745.397
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	92.462.873	76.899.492	15.563.381
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	141.431.095	98.012.365	43.418.730
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	201.543.742	121.854.743	79.688.999
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	10.976.628	8.766.812	2.209.816
2.5.11.11	Cr	Otras primas	38.371.007	31.170.050	7.200.957
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	2.035.200	2.173.000	-137.800
2.5.11.23	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	19.849.455	21.753.905	-1.904.450
2.5.11.24	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	13.718.744	15.265.300	-1.546.556
2.5.11.25	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	4.145.800	0	4.145.800

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 23. PROVISION PARA LITIGIOS

Se tiene constituida la provisión de las demandas que enfrenta la E.S.E. con corte a diciembre de 2021, basados en el informe del asesor jurídico de la entidad con el criterio de probabilidad de fallo en contra.

### Composición

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
	Concepto	2021	2020	VALOR VARIACION
<b>PROVISIONES</b>		14.888.274	36.519.123	<b>21.630.849</b>
Litigios y demandas		14.888.274	36.519.123	<b>21.630.849</b>

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a la factura de los servicios prestados de movilidad causados en diciembre a la EPS SAVIA SALUD, los cuales son distribuidos a los diferentes servicios prestados.

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0	61.331.520	-61.331.520
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0	61.331.520	-61.331.520

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Se reflejan las glosas pendientes de respuesta y los activos totalmente depreciados, al igual que la provisión de las demandas.

### 26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
Concepto	2021	2020	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	339.316.388	336.026.465	3.289.923
Bienes y derechos retitados	334.860.258	334.860.258	0
Facturación glosada en venta de servicios de salud	4.456.130	1.166.207	3.289.923
DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	339.316.388	336.026.465	3.289.923
Deudoras de control por el contrario	339.316.388	336.026.465	3.289.923

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

### 26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
Concepto	2021	2020	

			VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	280.896.960	317.416.083	36.519.123
Pasivos contingentes	280.896.960	317.416.083	36.519.123
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	280.896.960	317.416.083	36.519.123
Pasivos contingentes por el contrario	280.896.960	317.416.083	36.519.123

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 27. PATRIMONIO

Patrimonio de la ESE presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

Dentro del capital fiscal se incluye el monto inicialmente invertido por el Estado, para la creación de la ESE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, el saldo del capital fiscal se incluyó los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no capitán ni administran ahorro del público:

El valor de la reclasificación de excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada periodo contable.

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	3.311.674.801	3.700.816.518	-389.141.717
3.2.08	Cr	Capital fiscal	1.213.539.070	1.213.539.070	-0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.227.398.497	2.634.690.659	-407.292.162
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	-129.262.766	-147.413.211	18.150.445

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos durante el periodo contable, que se generan por la venta en la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Titiribí y su área de influencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	338.078.487	609.574.199	-271.495.712
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	338.078.487	609.574.199	-271.495.712
4.4.30	Cr	Otras transferencias	338.078.487	609.574.199	-271.495.712

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	3.397.461.661	3.853.539.019	-456.077.358
4.3	Cr	Venta de servicios	2.893.921.327	2.597.396.089	296.525.238
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	338.078.487	609.574.199	-271.495.712
4.8	Cr	Otros ingresos	165.461.847	646.568.731	-481.106.884

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3.059.383.174	3.243.964.820	-184.581.646
4.3	Cr	Venta de servicios	2.893.921.327	2.597.396.089	296.525.238
4.3.12	Cr	Servicios de salud	2.893.921.327	2.597.396.089	296.525.238
4.8	Cr	Otros ingresos	165.461.847	646.568.731	-481.106.884
4.8.02	Cr	Financieros	4.047.809	8.780.314	-4.732.505
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	134.508.471	637.788.417	-503.279.946
4.8.30	Cr	Reversión de las deudas por pérdida del valor	26.905.567	0	26.905.567

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

### Composición

Los ingresos se midieron en la medida que se prestó el servicio y no se transfirieron riesgos y beneficios asociados a la prestación del servicio.

COD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4.3.12	Cr	SERVICIOS DE SALUD	2.893.921.327	2.597.396.089	296.525.238
4.3.12.08	Cr	Urgencias-Consulta y Procedimiento	327.541.202	270.239.714	57.301.488
4.3.12.17	Cr	Servicios Ambulatorios-Consulta Externa	409.485.142	304.151.804	105.333.338
4.3.12.19	Cr	Servicios Ambulatorios- Salud Oral	164.745.256	116.902.721	47.842.535
4.3.12.20	Cr	Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	319.163.577	114.221.630	204.941.947
4.3.12.27	Cr	Hospitalización -Estancia General	180.096.302	124.906.389	55.189.913
4.3.12.46	Cr	Apoyo Diagnostico-Laboratorio clínico	399.386.061	289.162.946	110.223.115
4.3.12.47	Cr	Apoyo Diagnostico-Imagenología	81.148.829	89.544.618	-8.395.789
4.3.12.62	Cr	Apoyo Terapéutico-Farmacia	436.553.238	493.176.910	-56.623.672
4.3.12.94	Cr	Servicio de Ambulancia	197.367.850	120.411.485	76.956.365
4.3.12.96	Cr	Servicios Salud prestados con pago por Capitación	447.421.749	780.258.024	-332.836.275
4.3.95.12	Cr	Devoluc. Rebajas y Dctos en Servicios Salud	-68.987.879	-105.580.152	36.592.273

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
Concepto	2021	2020	VALOR VARIACION
INGRESO DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	338.078.487	609.574.199	271.495.712
SUBVENCIONES	338.078.487	609.574.199	271.495.712
Donaciones	116.014.910	0	116.014.910
Subv. Transferencias del Gbno	152.506.750	570.494.408	417.987.658
Otras Subvenciones	69.556.827	39.079.791	30.477.036

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

## Desagregación subvenciones

ENTIDAD	SUBVENCIONES	VALOR
Donaciones en efectivo	Terceros varios	32.361.999
Donaciones en especie	Terceros varios	83.652.911
Gobernación de Antioquia	Estampillas	52.963.700

Municipio de Titiribí	Para salud y pensiones	169.099.877
	<b>TOTAL</b>	<b>338.078.487</b>

## NOTA 29. GASTOS

Representa los hechos económicos medidos a los valores de la transacción generados en la Empresa por gastos de Administración, necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, al igual que los gastos generales.

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.776.677.571	2.057.317.097	-280.639.526
5.1	Db	De administración y operación	1.533.466.431	1.805.180.317	-271.713.886
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	225.459.782	172.819.377	52.640.405
5.8	Db	Otros gastos	17.751.358	79.317.403	-61.566.045

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

### 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.533.466.431	1.805.180.317	-271.713.886	1.533.466.431
5.1	Db	De Administración y Operación	1.533.466.431	1.805.180.317	-271.713.886	1.533.466.431
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	423.819.745	485.684.498	-61.864.753	423.819.745
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	26.583.946	26.664.615	-80.669	26.583.946
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	106.814.089	122.661.890	-15.847.801	106.814.089
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	21.066.700	22.328.500	-1.261.800	21.066.700
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	446.444.312	551.092.029	-104.647.717	446.444.312
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	29.587.485	96.354.161	-66.766.676	29.587.485
5.1.11	Db	Generales	440.590.246	469.803.753	-29.213.507	440.590.246

5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	38.559.908	30.590.871	7.969.037	38.559.908
--------	----	-----------------------------------	------------	------------	-----------	------------

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	225.459.782	172.819.377	52.640.405
	Db	DETERIORO	61.984.964	34.485.638	27.499.326
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	61.984.964	34.485.638	27.499.326
5.3.50	Db	De inventarios	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	150.342.217	126.353.848	23.988.369
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	150.342.217	126.353.848	23.988.369
		AMORTIZACIÓN	13.132.601	11.979.891	1.152.710
5.3.66	Db	De activos intangibles	13.132.601	11.979.891	1.152.710

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Se aplicaron las políticas contables y se calcularon los deterioros de cuentas por cobrar, deterioro de inventarios. Se realizaron las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo de acuerdo al nuevo marco normativo.

## 29.3 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	17.751.358	79.317.403	-22.300.802
5.8.02	Db	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	9.624.481	48.889.724	-39.265.243
5.8.02.40	Db	Comisiones Servicios Financieros	9.624.481	48.889.724	-39.265.243
5.8.04	Db	FINANCIEROS	4.122.538	2.057.688	2.064.850
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas por cobrar	4.122.538	2.057.688	2.064.850
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	4.004.339	28.369.991	-24.365.652
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos	1.783.353	16.603.923	-14.820.570
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	2.220.986	11.766.068	-9.545.082

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Con la Resolución 058 de febrero 27 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se eliminó la cuenta 589014 Margen de contratación de servicios de salud y fue creada la cuenta 431296 servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitación, donde se deben registrar los servicios prestados por esta modalidad de contratación.

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En cumplimiento de su objeto social, la E.S.E. asumió costos operacionales de venta de servicios de salud para poder generar beneficios económicos a través de la prestación de los servicios de salud, tales como los costos de la mano de obra del personal asistencial y los materiales e insumos hospitalarios, al igual que el mantenimiento de los equipos biomédicos y la depreciación individual de cada uno.

Los costos de producción se trasladan mes a mes a los costos de venta de servicios, dentro del período contable y fueron medidos por el valor de transacción.

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	1.750.046.856	1.943.635.133	-193.588.277
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.750.046.856	1.943.635.133	-193.588.277
6.3.10	Db	Servicios de salud	1.750.046.856	1.943.635.133	-193.588.277

*Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios*

#### 30.1 Costo de ventas de servicio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.750.046.856	1.943.635.133	-193.588.277
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	1.750.046.856	1.943.635.133	-193.588.277
6.3.10.01	Db	Urgencias-consulta y procedimientos	426.767.316	492.114.065	-65.346.749
6.3.10.15	Db	Servicios Ambulatorios-Consulta Externa	854.267.386	857.132.218	-2.864.832
6.3.10.17	Db	Servicios Ambulatorios-Salud Oral	95.605.262	139.474.359	-43.869.097
6.3.10.18	Db	Servicios Ambulatorios-Prom. Y Prevenc.	36.846.913	56.194.300	-19.347.387



## E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

6.3.10.25	Db	Hospitalizacion -Estancia General	102.791.083	131.046.518	-28.255.435
6.3.10.40	Db	Apoyo Diagnostico - Laboratorio Clínico	59.843.228	88.878.073	-29.034.845
6.3.10.41	Db	Apoyo Diagnostico - Imagenologia	2.794.800	9.274.316	-6.479.516
6.3.10.56	Db	Apoyo Terapeutico - Farmacia e Insumos	116.090.855	119.000.481	-2.909.626
6.3.10.66	Db	Servicios Conexos a la Salud - Ambulanc	55.040.013	50.520.803	4.519.210

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la Empresa, tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

DIANA PATRICIA VÉLEZ PALACIO  
Contadora  
T.P 170970-T